

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/06/2025, 18:37:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
001	ANTIOQUIA	15/7/2011					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	000	2010	00475	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	11														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Secuestro	0438
-----------	------

4. OBSERVACIONES

Sentenciado solicita notificacion del auto que decreto la extincion de pena (YAMV) ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/06/2025, 18:37:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/06/14	Auto ordena remisión proceso	25/06/2014. Se remite el expediente de JORGE ALBERTO RESTREPO AGUDELO al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, para su archivo definitivo. Se entrega 1 cuaderno con 25 folios		
30/05/14	Recepción Memorial	Sentenciado solicita notificación del auto que decreto la extincion de pena (YAMV)		
03/03/14	Auto que ordena la extinción	03.03.2014- Se declara la extinción de la pena de 35 meses de prisión impuesta a JORGE ALBERTO RESTREPO AGUDELO.		
07/02/14	Recepcion Memorial	Llega solicitud de exticnion de la pena, LY		
03/08/11	Auto que ordena oficiar	29/07/11 con ofivio No. 2135 se requiere al señor JORGE ALKBERTO RESTREPO AGUDELO, el pago de la multa.		
18/07/11	Auto avocando conocimiento		1	
15/07/11	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/07/2011 a las 14:05:36	1	11

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JORGE ALBERTO RESTREPO AGUDELO

No.IDENTIFICACION

[70811501 \(ver información?\)](#)